CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
03 MAR. 2017 11:00:34
Entrada 23154
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4900 **01/12/2016** **10556**

AUTOR/A: GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo; CLEMENTE GIMÉNEZ, Diego; TEN OLIVER, Vicente (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se facilita el importe total anual, deducido en los años 2012-2014 de los beneficios fiscales, en concepto de actividades prioritarias de mecenazgo, relacionado con el deporte, aclarando que no se pueden distinguir los donativos relacionados con entidades deportivas del resto de los supuestos establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (artículos 19 y 20).

	SOCIEDADES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS
2014	19.301.727	2.317
2013	16.303.468	4.565
2012	5.941.251	420

importe en euros

Madrid, 22 de febrero de 2017